ANH.

Al responder cite radicado: 20181400073622 Id: 258239 Follos: 3 Fecha: 2018-03-05 08:27:54

Anexos: 0

Remitente : FERNANDO LOZANO FORERO Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 05 de Marzo de 2018

Para: Dr. DAVID LEONARDO MONTAÑO

Supervisor Designado Contrato 015 de 2018 Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Bogotá, Colombia

De: FERNANDO LOZANO FORERO

Ref: Informe de Actividades No. 02 del Contrato 015 de 2018

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuesta a consulta jurídicas de conceptos y documentos jurídicos, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.

Durante el período comprendido entre el 01 al 28 de Febrero de 2018 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones específicas:

 Apoyar en la elaboración de conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

No fue requerida.

 Adelantar el análisis jurídico de la viabilidad de apertura y cierre del procedimiento de incumplimiento, de conformidad con las solicitudes realizadas por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, Vicepresidencia Técnica, o la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

Se adelantó investigación de nuevos protocolos.

 Brindar acompañamiento al Gerente de Asuntos Legales de la ANH, para adelantar las audiencias de incumplimiento, de conformidad al procedimiento establecido contractualmente.

No fue requerida

 Elaborar el correspondiente acto administrativo por medio del cual se define el procedimiento de incumplimiento respectivo.
Se inicia construccion de documento

- Realizar el seguimiento a los incumplimientos, verificando plazos otorgados y avance del cronograma autorizado por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, y las prórrogas de las garantías entre otros.
 - Se adelanta programacion de los convenios que tienen fecha de terminacion en el mes de Abril, Se adelantaron las comunicaciones correspondientes a las entidades involucradas para constituir el cierre respectivo.
- Presentar informes de avance de los procedimientos de incumplimiento al Gerente de Asuntos Legales de Contratación cuando sean requeridos.
- Proyección de respuesta de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiera.

No fue requerido

8. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.

No fue requerido.

9. Brindar apoyo en la preparación de los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa postcontractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

No fue requerido.

10. Y Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo. Y, las demás actividades o gestiones de apoyo que el Supervisor del contrato le encomiende y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

En el Mes de Febrero se adelantaron reuniones con el equipo interdisciplinario de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, estas reuniones de constituyeron en nuestras instalaciones con la siguiente metodología.

 Se actualizo el inventario general de convenios, donde se reviso y definió la estrategia de liquidaciones de los mismos. Se manifiesta la necesidad de seguir elaborando la terminación UNILATERAL de aquellos convenios que ya están bordeando los máximos términos, desde luego permitiendo a las entidades involucradas los recursos respectivos.

- Es de anotar la necesidad de generar una política publica de cierre de gobierno, donde se plasme como fecha máxima de liquidaciones de convenio el 30 de julio del 2018. Esto es consensuar con aquellas entidades que todavía lo términos nos permiten adelantar una terminación bilateral, pero por el contrario estructurar las terminaciones unilaterales para aquellos en donde el vencimiento ya esta por cumplirse. Lo anterior con el único propósito de que la actual administración no quede con actuaciones pendientes para el próximo gobierno.
- Se reitera la necesidad de reemplazar los supervisores de los convenios que en este momento no cuentan con este seguimiento por diferentes causas, lo que genera traumatismo y retardo en la entrega de informes para el buen desarrollo de estos convenios.
- En la antesala de liquidación de los convenios es indispensable adelantar un Banco de logros por parte de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, esto con miras a establecer verazmente si estas alianzas con otras entidades del estado generan un beneficio cierto y constatable a la industria que promueve nuestra entidad, de la misma manera identificar cuales convenios generaron dificultades tanto en su desarrollo como en su cumplimiento, para asi poder construir un plan de mejoramiento y efectuar las correcciones necesarias.
- Es importante que el seguimiento a cada uno de los convenios se haga de manera periódica, pero no solo por parte del supervisor y las entidades aliadas sino que el resultado de estas sea conocido por los vicepresidentes de área y se elabore paralelamente un informe ejecutivo, para que el presidente tenga acceso en tiempo real al avance de cada una de estas alianzas.

 A treinta de marzo se entregara el consolidado de los convenios que expiraron a esta fecha.

Atentamente,

FERNANDO LOZANO FORERO

Contratista

C.C. 79.347.957 DE BOGOTA

Calle 19 No. 3 - 10 Celular 3173708732